

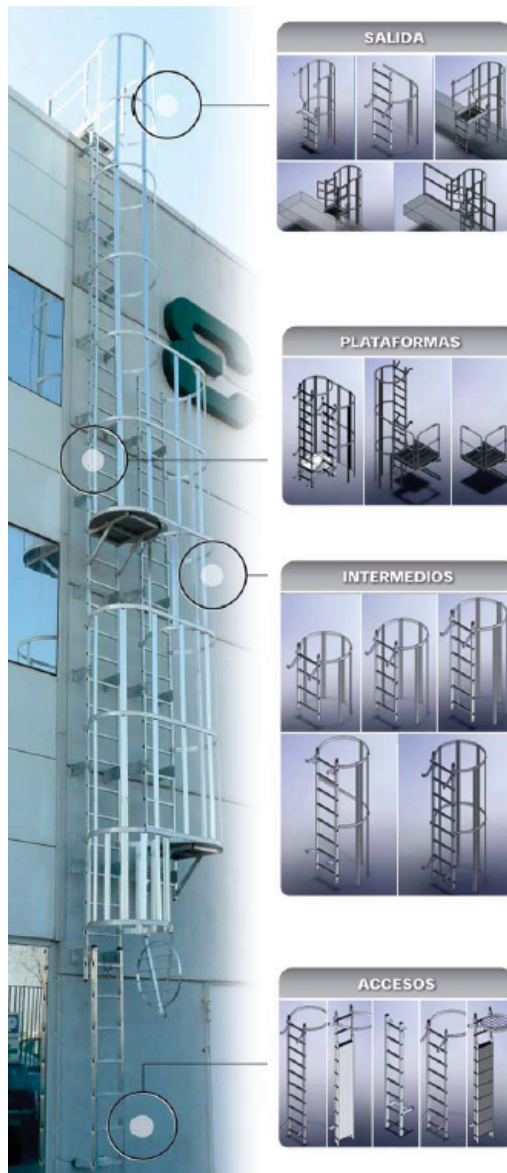


Scal[®]

scaffolds & ladders

by  **GAYNER**

GUÍA DE SEGURIDAD ESCALERA FIJA CON JAULA DE SEGURIDAD Serie ESP



RESPONSABILIDADES

Este tipo de escaleras son para uso exclusivo de trabajadores englobados en la **Ley 31/1995**, de 8 de noviembre, de **Prevención de Riesgos Laborales**.

Es responsabilidad del comprador la realización de una evaluación de riesgos del producto y la adopción de las medidas necesarias para su solución según la Ley 31/1995 de PRL.

Si el uso previsto del producto es distinto al ámbito laboral especificado, será responsabilidad del comprador la adaptación del producto a los riesgos previstos.

Deberán tomarse las medidas adecuadas para la protección de los trabajadores autorizados a acceder a las zonas de trabajo, donde su seguridad pueda verse afectada por riesgos de caída, caída de objetos y contacto o exposición a elementos agresivos. Asimismo, deberá disponerse, en la medida de lo posible, de un sistema que impida que cualquier persona no autorizada, trabajador o no trabajador, pueda acceder a dichas zonas.

Las zonas de los lugares de trabajo en las que existan dichos riesgos, deberán estar claramente señalizadas, de acuerdo con R.D. 485/1997 del 14 de abril.

Cualquier peligro por un uso no autorizado es de responsabilidad total del usuario y no podrá ser acreditado a la empresa fabricante.

RIESGOS

El principal riesgo derivado del uso de las escalas de servicio es el de caída de altura en las siguientes circunstancias:

- En su utilización normal de subida o bajada.
- Utilizando la escala llevando cargas.
- Subir o bajar de forma rápida.
- Saltar desde algún escalón de la escalera.
- Falta de visibilidad.
- Al intentar alcanzar zonas de trabajo lejanas de los largueros produciendo un desplazamiento del centro de gravedad del operario originando su desequilibrio hasta su caída.
- Otros riesgos son:
 - Lesiones por rebabas.
 - Resbalones que pueden dar origen a esguinces y torceduras,
 - Contusiones o abrasiones;
 - Contacto eléctrico directo con líneas eléctricas situadas en las proximidades de la escala.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN:

A. SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL

Selección: Se debe hacer una selección del personal que deba utilizar escalas fijas teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Complexión física adecuada.
- Inexistencia de antecedentes médicos sobre problemas de corazón, vértigos, mareos u otros impedimentos físicos que puedan hacer que la utilización de escalas fijas sea particularmente peligrosa.

Formación: En muchos casos la sensación de miedo hace que el operario se sujete a la escala en un momento dado y no suba ni baje; en estos casos el operario debe ser ayudado. Las personas que tengan estas tendencias deben ser descalificadas como usuarios potenciales de las escalas fijas aunque con prácticas podrían llegar a acostumbrarse a su utilización.

B. NORMAS DE UTILIZACIÓN

Todo trabajador que deba usar escalas fijas de servicio deberá seguir las siguientes normas de utilización:

- Comprobar que la escala no presenta defectos y está libre de sustancias resbaladizas, como pueden ser barro, grasa, aceite, hielo, etc.
- No subir o bajar cargado de herramientas o materiales. Los materiales y/o herramientas necesarios se deberán subir o bajar utilizando algún sistema manual de izado y/o un portaherramientas apropiado.
- Subir de cara a la escala utilizando ambas manos para sujetar firmemente los escalones o largueros laterales.
- Situar el pie firmemente sobre cada escalón antes de transferir todo el peso a cada uno de los pies.
- Subir o bajar tranquilamente sin prisas evitando hacerlo corriendo o deslizándose sobre los largueros.
- No saltar desde cualquiera de los escalones de una escala.
- No utilizar calzado con tacones y revisarlo antes de utilizar una escala cerciorándose de que no tiene grasa, barro o cualquier otra sustancia deslizante.

INSPECCIÓN DE LA ESCALERA

Todas las escaleras deben inspeccionarse periódicamente en función de su uso y las condiciones a las que estén sometidas siendo recomendable hacerlo cada tres meses.

Es conveniente llevar un registro de cada inspección por lo que sería recomendable desarrollar una lista de inspección de escaleras para cada caso.

Una vez detectado algún defecto que necesite urgente corrección, la escalera debe ser clausurada con la ayuda de una señal de información que indique **“ESCALERA FUERA DE SERVICIO - PROHIBIDA SU UTILIZACION”** que deberá permanecer hasta su reparación por el servicio de mantenimiento.

No debe realizarse ninguna reparación ni modificación de la escalera sin expresa autorización de Gayner, S.A.